

V. OTROS ANUNCIOS

105 COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MADRID

Este Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid, pone en conocimiento del colegiado, 6942, D. Luis Ángel Medina Melón, que en la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025 (Acta 518), se tomó el acuerdo de sancionarle con multa de quinientos veintiocho euros (528,00 euros), una vez concluido el expediente disciplinario incoado como consecuencia de su actuación profesional en la administración de la Comunidad de Propietarios de Princesa Infanta María Teresa, número 14 (Madrid).

De conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le significamos, que contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición, ante esta Junta de Gobierno, en el término de un mes, desde la recepción de la presente notificación.

Publicación que se efectúa a los efectos oportunos

Madrid, a 4 de septiembre de 2025.—María del Carmen Serra Criado.

(02/18.219/25)

